

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23864 ZAMORA

Edicto.

Don Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 199/2012 y NIG 49275 41 1 2012 0007863, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Chejorojo, S.L.L.", con CIF B49246077, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el administrador. Se ha designado como administración concursal a "Consultoría El Candado, S.L.", con CIF B49242555, con domicilio postal en calle Ronda de la Feria, número 2, segundo A, y dirección electrónica señalada chejorojo@consultoriaelcandado.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 14 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048265-1